



Ministerio de Salud
Seremi Salud Región Biobío
Delegación Provincial Arauco

RESOLUCION 8A/ N° 3585

LEBU,

23 DIC. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO

C.C.PUP/pup

1º Los antecedentes, la solicitud presentada por D. PEDRO J COLLAO CORTES. Lo informado por la Unidad de Saneamiento Básico de la Delegación Provincial Arauco de esta Autoridad Sanitaria, lo dispuesto en el D.F.L. 725/68 Art. 67, art. 70, art. 71, art. 72, art. 73, del Código Sanitario, D.F.L N° 1/86; D.S 236/26 Art. 19; las atribuciones que me confieren los N° 2 Y 3 del Art. 14 B del D.L. 2763/79 modificado por la Ley 19937/04, D.S. N° 136/04 y D.S. N° 66/2014, todos del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de Razón dicto lo siguiente:

2º Edificación servida con agua potable a través de una conexión a las redes públicas del ESSBIO S.A.

RESOLUCION

1º APRUEBESE EL PROYECTO Y AUTORICESE EL FUNCIONAMIENTO del SISTEMA PARTICULAR de Alcantarillado en base a FOSA SEPTICA Y POZO ABSORBENTE, para el inmueble de propiedad de D. CECILIA LUENGO AGUILERA, RUN N° [REDACTED] edificación ubicada en avenida [REDACTED] sector CERRO ALTO, comuna de LOS ALAMOS provincia de Arauco, para el funcionamiento de una edificación destinada a VIVIENDA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA DS 49.

2º SE AUTORIZA ESTE SISTEMA(s) para una dotación maxima de 51,42 M2 de Superficie, 4 personas.

3º La responsabilidad de la operación y mantenimiento de los sistemas corresponderá al usuario.

5º La fiscalización pertinente de estos sistemas corresponderá a la autoridad sanitaria.

Anótese y Comuníquese,



**Dr. JUAN ALBERTO GOZA ITURRA
DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO**

POR FACULTAD DELEGADA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DEL BIOBIO. Según la Resolución Exenta N° 7927del 31/12/2008

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Of. de partes
- Unidad S.Básico
- Of. Sat. Lebu

LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES



Derechos Cancelados \$	1.000.-
N° Comp. Recaudación	467431
Fecha	03-01-2014
PART. SDAM N°	1
N° de PROYECTO	201440006
N° INT. CERT.	CERT.0018
Fecha Impresión	22-12-2016